

Jueves, 13 de marzo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santa Ana

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2025.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2025, de conformidad con lo establecido en el art 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo, que resumido por capítulos, es el que sigue,

#### ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones no financieras	
1	A) Operaciones corrientes	66.959,84 €
	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	91.145,07 €
3	Tasas y otros ingresos	335.107,20 €
4	Transferencias corrientes	419.480,00 €
5	Ingresos patrimoniales	34.666,00 €
6	B) Operaciones de capital	
	Enajenación de inversiones reales	



Jueves, 13 de marzo de 2025

7	Transferencias de capital	60.063,22 €
	Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>1.007.421,33 €</b>

## ESTADO DE GASTOS

### RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones no financieras	
	A) Operaciones Corrientes	
1	Gastos de Personal	527.368,92 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	290.352,41 €
3	Otros Gastos Financieros	9.200,00 €
4	Transferencias corrientes	25.000,00 €
5	Fondo de Contingencia	0,00 €
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones Reales	146.500,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
	Operaciones financieras	



Jueves, 13 de marzo de 2025

8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	9.000,00 €
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>1.007.421,33 €</b>

Asimismo, de conformidad con el art. 127 del TRRL, se hace pública la plantilla de personal:

**A) PERSONAL FUNCIONARIO. NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO. SITUACIÓN.**

- SECRETARIO/A - INTERVENTOR/A. NIVEL 22. VACANTE. En agrupación con Robledillo de Trujillo: (20 % Santa Ana).

**B) PERSONAL LABORAL. CATEGORÍA. N.º DE PLAZAS.SITUACIÓN.**

**FIJO.**

- AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A. 1 PLAZA. Cubierta.
- AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO. Nº PLAZAS: 2. Cubiertas.

**TEMPORAL.**

- PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (PCEME): 1.
- PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES ( PLAN EMPLEO EELL): 1.
- LIMPIADOR/A: (PLAN DIPUTACIÓN ÍNTEGRA): 1.
- CUIDADORES/AS GERIÁTRICOS/AS: 11.
- ENFERMERO/A: 1.
- COCINERO/A: 1.

**C) CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL.**

- (75 % JORNADA): ALCALDE.

Contra el mismo se podrá interponer en el plazo de dos meses desde la publicación del presente en el BOP, recurso contencioso-administrativo.

Santa Ana, 7 de marzo de 2025  
Jesús Regodón Cercas  
ALCALDE

